

II. DISPOSICIONES Y ANUNCIOS DEL ESTADO

MINISTERIO DEL INTERIOR

Dirección General de Tráfico

Jefatura Provincial de Tráfico de Madrid

EDICTO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (“Boletín Oficial del Estado” número 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación del acuerdo por el que se sobresee y archiva el procedimiento para declarar la pérdida de vigencia del permiso o licencia de conducción en los expedientes que se indican, incoados por la Jefatura Provincial de Tráfico a las personas que a continuación se relacionan, ya que, habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, esta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones podrá interponerse recurso de alzada dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente edicto en el boletín o diario oficial correspondiente, ante el Director General de Tráfico.

Expediente	Conductor	DNI/NFI	Localidad	Fecha
2801183500	ABDELHAMID MAROUFI	X3184315B	COLMENAR VIEJO	27/05/2009
2800245600	PABLO FERNANDO SAMPEDRO GUAMAN	11866163	MADRID	16/03/2009
2801427899	RAFAEL CHANA CABELLO	51938476	MADRID	08/06/2009
2800270122	HUAMIN CHEN	X3263715S	MADRID	02/04/2009
2801049911	RICARDO PORRAS MEJIAS	47460350	VALDEMORO	21/04/2009

Madrid, a 16 de julio de 2009.—El jefe provincial de Tráfico, Cristóbal Cremades Rodríguez.

(01/2.795/09)

MINISTERIO DEL INTERIOR

Dirección General de Tráfico

Jefatura Provincial de Tráfico de Madrid

EDICTO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (“Boletín Oficial del Estado” número 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes para declarar la pérdida de vigencia de las autorizaciones administrativas para conducir de que son titulares las personas que a continuación se relacionan, y que son instruidos por la Jefatura Provincial de Tráfico, ya que, habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, esta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en la Jefatura Provincial de Tráfico, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de diez días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar pruebas, se dictarán las oportunas resoluciones.

Expediente	Conductor	DNI/NFI	Localidad	Fecha
2801617666	VALER STANCU	X6669929K	ALCALA DE HENARES	09/07/2009
2801523899	JUAN ANTONIO SORIANO PEREZ	51328827	ALCOBENDAS	07/07/2009
2801617511	RAFAEL MONTERO CERRO	53105879	ALCORCON	09/07/2009
2801213066	AHMED EBADDADAN	X2779466P	ALDEA DEL FRESNO	19/06/2009
2801586500	JORGE RODRIGUEZ VARGAS	16053268	ALGETE	03/07/2009
2801599744	FELIX ORTEGA GUTIERREZ	74482835	ALPEDRETE	13/07/2009
2801541888	LUIS JAIME HORTELANO MUÑOZ	05395522	ARANJUEZ	07/07/2009
2801582288	GONZALO GARCIA SERRANO DE HARO	01189662	ARGANDA	14/07/2009
2801586399	JUAN MANUEL MADRIGAL TOBIAS	02035567	BOADILLA DEL MONTE	13/07/2009